



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Programa Nacional de  
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**OFICIO N° -2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO**

Señor  
**ALFARO TERRONES JUAN CRISOSTOMO**  
Jr. Lambayeque N° 4171, Urbanización Perú,  
San Martín de Porres – Lima.  
Correo electrónico: [jalfarote@gmail.com](mailto:jalfarote@gmail.com)

Presente.-

Asunto : **Notificación de Resolución Jefatural.**  
Referencia : **Contrato N° 267-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED.  
Expediente MDP00020210037390.**

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000031-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, que rectifica la Resolución Jefatural N° 000254-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, correspondiente a la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra N° 01: «*Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: "Reforzamiento estructural de aula en la I.E. N° 7221 San Juan de Miraflores en la localidad Ciudad de Dios, distrito de San Juan de Miraflores, provincia Lima y departamento Lima*».

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
**FREDY RODOLFO VELARDE DEL ALAMO**  
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación

(FVD/bom)

